

ACTA N° 1642

----- A los 10 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 10:20 horas; se reúne de forma virtual el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, en adelante CIC, bajo la presidencia de Roberto Salvarezza, y con la presencia de las directora y directores: Nora Goren; Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil. -----

También asistieron las directoras/es Provinciales: de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva; el coordinador de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, Fernando Schapachnik; el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Matías Cavanagh, y Rosana Valera, secretaria Administrativa de la CIC, quien actúa como Secretaria de Acta. -----

Dejando constancia que la vicepresidenta de la CIC, Diana Suarez, informó que estaría ausente por motivos estrictamente laborales. -----

1.- Aprobación del Orden del Día.

2.- Informe de Presidencia.

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.

5.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión.

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

2.- Informe de Presidencia:

El presidente Roberto Salvarezza pone en conocimiento a las y los integrantes del Directorio las acciones llevadas adelante en los últimos días, informando que: -----

- El martes 26 de agosto, se reunió con la Directora del Observatorio Social para fortalecer los Derechos de la infancia y adolescencia de la Provincia, Karina Nazabal, y Gabriel Asprella, integrante del Observatorio, con el fin de considerar la generación de un reservorio de contenidos sobre la temática que es de interés para la Provincia. -----
- El jueves 27 de agosto participó de una reunión virtual con representantes de la Universidades de gestión Pública Bonaerenses, en el marco de "Proyectos Bonaerenses de Federalización de la Ciencia y la Tecnología" que la CIC convocará a partir del 22 de septiembre próximo. -----
- A su vez, el mismo día, se reunió con el Director del Instituto de Tecnologías Limpias de Chile, Patricio Aguilera, con el objeto de internacionalización de la Ciencia y la Tecnológica con el país vecino. -----
- El 29 de agosto disertó en la "Expo Tecnología para el Desarrollo Agrario" en el panel "Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Agrario", conjuntamente con el director Provincial de Innovación y Vinculación Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia; Emiliano Cucciuffo; Decano de la Facultad de Cs. Exactas de la UNLP, Mauricio Erben; y director del Instituto de Investigación en Producción Agropecuaria, Ambiente y Salud (IPAAS/UNLZ-CIC); Cesar Gabriel López. -----
- El 1° de septiembre, se reunió con la integrante del Directorio, Nora Goren, y el director del CPP/CIC Ariel Langer, sobre la posibilidad de desarrollar estudios sobre el Estado y el empleo público. -----

- El 2 de septiembre fue entrevistado periodistas del Diario EL DÍA con el objeto de difundir las actividades que realiza la Institución. -----
- El 8 de septiembre, se reunió con los Directores/as de Centros Propios de la CIC, con el fin de continuar con las acciones que la CIC viene llevando adelante en relación al fortalecimiento de Centros Propios, alguno de los temas que se trataron fueron, financiamiento, RRHH, e infraestructura. -----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.

3.1.- Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a (CICINV):

3.1.1.- Investigadora Adjunta C/ Director Mirta Mariana DEL FRESNO: Informe periodo 2022-2023 “no aceptable” y cambio de Plan e Investigación.

El Directorio resuelve denegar el Informe del periodo 2022-2023 de la investigadora Adjunta c/ Director, Mirta Mariana DEL FRESNO (DNI 18.343.713), y resuelve aceptar el cambio de Plan de Investigación de la misma, en coincidencia con las recomendaciones emitidas por la Comisión Asesora Honoraria de TIC's, Electrónica e Informática. -----

3.1.2.- Promoción a Investigador Superior: designación de pares externos para evaluar a los investigadores Principales CIC, Atilio Andrés PORTA, y Raúl Eduardo RIVAS.

El Directorio resuelve designar evaluadores externos/as para valorar las promociones a investigadores Superiores de los investigadores Principales del área de Cs. Ambientales y Territorio, Atilio Andrés PORTA, y Raúl Eduardo RIVAS; y hace suya las propuestas de la Junta de Calificaciones, por lo que resuelve designar a los/as pares externos, para evaluar las solicitudes referenciadas, quedando conformado el Comité de la siguiente manera: ---

- Evaluadoras/es Titulares: -----
 - Marta LITTER - Investigadora Superior (Ad-Honorem) CONICET; -----
 - Nora GÓMEZ- Investigadora Superior CONICET; -----
 - Alicia FERNÁNDEZ CIRELLI - Investigadora Superior CONICET; -----
- Evaluadores/as Suplentes: -----
 - Ricardo VILLALBA - Investigador Superior (Ad-Honorem) CONICET; -----
 - Esteban JOBBAGY - investigador Superior de CONICET. -----

3.1.3.- Compatibilidad del cargo: investigadora Asistente Nuria CÁMPORA:

El Directorio declara la compatibilidad del cargo de la ingresante CICINV24, como investigadora Asistente, Nuria Elide CÁMPORA (CUIT/L 27- 28450444-0, Clase: 1980), con el cargo de médica categoría 15 que revista en el Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce” Dr. Néstor Kirchner, en los términos del artículo 26 del Decreto Ley N° 9688/81 y modificatorias del Régimen de la Carrera de Investigador/a de la CIC; encontrándose encuadrada en la excepción prevista en el artículo 53 de la Constitución Provincial, y el artículo 2° del Decreto Ley N° 8078/73. -----

3.2.- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico:

3.2.1.- Convocatoria 2025, ingreso a Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, orientada a Centros Propios de la CIC 2025 (CICPA25_CP).

El Directorio presta conformidad a la Convocatoria 2025, ingreso a Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo orientada a Centros Propios de la CIC 2025 (CICPA25_CP); a fin de cubrir siete (7) cargos vacantes teniendo en cuenta: el presupuesto asignado, las prioridades señaladas en las Bases y

Condiciones; los criterios de equidad de género; territorialidad y disciplina, continuando con la política institucional de fortalecimiento de los Centros Propios CIC. -----

Por tal motivo resuelve aprobar las Bases y condiciones, los Formularios de postulación y la Grilla de evaluación, que pasan a formar parte integrante de esta Acta como Anexo I IF-2025- 32719362- GDEBA-CIC, Anexo II IF-2025-32721394-GDEBA-CIC y Anexo III IF-2025-32722653-GDEBA-CIC sucesivamente, e iniciar esta Convocatoria, que estará habilitada del 15 al 30 de septiembre del corriente, -----

3.3.- Convocatorias y Subsidios:

3.3.1.- Convocatoria 2024 de Ideas Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia - Soluciones Científico-Tecnológicas para áreas del Gobierno Provincial (IP24/25): Rectificación del Punto 3.1.4 del Acta – 31388800- GDEBA - CIC (#1641) s/p prórroga de ejecución.

El Directorio anula la decisión previamente establecida respecto a dejar sin efecto RESO -2025-83- GDEBA-CIC s/ las adjudicaciones para el otorgamiento de subsidios de la Convocatoria IP24/25 debido a que se trató de un error de instrumentación; por lo que solo resuelve prorrogar el plazo de ejecución de las Ideas Proyecto 24/25, unificando al 17 de agosto de 2026, la fecha de finalización de las IP24/25 adjudicadas por ese acto administrativo, -----

Esta rectificación busca garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de las IP en cuestión, alineando los tiempos de ejecución a los administrativos. -----

3.3.2.- Convocatoria 2025- Ideas Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia - Soluciones Científico-Tecnológicas para áreas del Gobierno Provincial (IP25/26): rectificar las Bases y condiciones.

El Directorio toma conocimiento de la propuesta de la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, de incorporar sublíneas de trabajo en las Bases y Condiciones de la Convocatoria 2025- Ideas Proyectos de Investigación, Desarrollo y Transferencia - Soluciones Científico-Tecnológicas para áreas del Gobierno Provincial (IP25/26). Siendo las sublíneas de trabajo que se propone incorporar: Ítem 1 – Salud: f. Salud animal; g. Enfermedades zoonóticas; 2. Industria y Producción: 1. Producción animal; y 4. Desarrollo a la comunidad: h. Sistemas alternativos y sustentables de servicios esenciales (energía, agua potable, saneamiento y tratamiento de residuos) en asentamientos específicos. -----

Luego de un intercambio de opiniones el Directorio resuelve aprobar la inclusión de las sublíneas de trabajo antes mencionadas a los fines de satisfacer necesidades de la Provincia. Por lo antedicho, se modifican las Bases publicadas, punto 3.1. del Anexo VIII IF-2025-31064646-GDEBA-CIC, que integran el ACTA-2025-31388800-GDEBA-CIC (#1641) a los fines de que reflejen el cambio aprobado. -----

Las que se reflejan en el Anexo IV IF-2025-32724187-GDEBA-CIC, que integran la presente Acta. -----

3.3.3.- Convocatoria 2025 a Universidades a participar de Becas Doctorales Bonaerenses de Investigación 2026 (BBI26).-

El Directorio convoca a un nuevo llamado a Universidades de gestión pública del territorio provincial, para adherirse a la Convocatoria del Programa de Becas Bonaerenses de Investigación 2026 (BBI26). -----

Por consiguiente, resuelve aprobar las Bases de estas BBI26, que se incorporan a la presente Acta como Anexo V IF-2025-32725474-GDEBA-CIC, en el marco de las acciones que llevan conjuntamente el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico y la CIC, -----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.

4.1.- Convocatoria 2024 para la Asociación Simple de CLIs a la CIC:

El Directorio toma conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora Ad Hoc de Asociación Simple Centros, en marco de la Convocatoria 2024 para la Asociación Simple de Centros/Institutos/ Laboratorios de Investigación, en los términos definidos por el Reglamento de Centros de la CIC, y resuelve aceptar los pedidos de asociación detallados a continuación: -----

4.1.1.- Centro Interdisciplinario de Estudios Políticos, Sociales y Jurídicos (CIEP) de doble dependencia - Facultades de Derecho (FD) y de Ciencias Humanas (FCH)- de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), bajo la dirección de Valeria Araceli D'AGOSTINO. -----

4.1.2.- Centro de Estudios de Medios y Comunicación (CEMyC/UNMo), dependiente de la Universidad Nacional de Moreno (UNMo), bajo la dirección de la Adriana Albina María SPERANZA. -----

4.1.3.- Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH/UNSAM-CONICET), dependiente de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y el CONICET, bajo la dirección de Silvia GRINBERG. -----

4.1.4.- Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder Aníbal Ford (INESCO/UNLP), dependiente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), bajo la dirección de Florencia J. SAINTOUT. ---

4.1.5.- Centro de Estudios del Hábitat Popular (CEHP/UNDAV), dependiente de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), bajo la dirección de Romina GOLDWASER YANKELEVICH. -----

4.2.- Convocatorias y Subsidios de Vinculación y Transferencia:

4.2.1.- Convocatoria de Proyectos Bonaerenses de Federalización de la Ciencia y la Tecnología 2025-2026: Bases y Condiciones; Formulario de Presentación; y Grilla de Evaluación de la etapa preparatoria.

El Directorio se dispone a considerar la propuesta de llevar adelante la Convocatoria de Proyectos Bonaerenses de Federalización de la Ciencia y la Tecnología 2025-2026. La convocatoria tiene por objeto fortalecer la cooperación federal mediante la realización de tareas técnicas y académicas en pos del progreso del Sistema Universitario y Científico Provincial y Nacional. A su vez, se alinea con la política de federalización del trabajo científico-universitario impulsada por el Gobierno de la Provincia y busca dar acompañamiento a las líneas de trabajo que quedaron truncas por falta de financiamiento del Gobierno Nacional. -----

Esta convocatoria busca crear redes de Unidades Académicas federales que presenten ideas proyecto para participar por la posibilidad de obtener un financiamiento para la realización de la misma. Se compone de dos etapas, un tramo preparatorio y un tramo sustantivo. Durante el tramo preparatorio se seleccionarán y financiarán una serie de ideas proyecto a los fines de que se conviertan en proyectos. Luego en el tramo sustantivo se realizará una selección de proyectos para financiar su realización. -----

El monto total a financiar en el primer tramo de esta convocatoria será de pesos treinta y tres millones (\$33.000.000), de hasta y como máximo de pesos tres millones (\$3.000.000) por idea proyecto, que será sustentada con cargo al presupuesto del ejercicio 2024 prorrogado al ejercicio 2025, conforme lo establecido en Presupuesto General aprobado por Ley N° 15.394 para el ejercicio 2023, prorrogado para el ejercicio 2024 por Decreto N° 12/2024 y a su vez para el ejercicio 2025 por Decreto N° 3681/2024.-----

Los miembros del Directorio reflexionan sobre la importancia de este tipo de convocatorias que sirven para fortalecer el sistema científico federal y acompaña con las temáticas seleccionadas para las ideas proyecto a presentarse al crecimiento de la Provincia. -----

Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros del Directorio resuelven aprobar la convocatoria, las Bases y Condiciones, el Formulario de Presentación y la Grilla de Evaluación del tramo preparatorio presentadas.

Dichos documentos pasan a formar parte integrante de esta Acta como Anexo VI IF-2025-32726665-GDEBA-CIC, Anexo VII IF- 2025-32727906-GDEBA-CIC, y Anexo VIII IF-2025-32729276-GDEBA-CIC. -----

4.2.2.- Premio BioVet "Arnaldo Colusi" 2025 - Ampliación de fecha de finalización para presentación de proyectos en la Convocatoria.

A propuesta de la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia, con la finalidad de obtener mayor cantidad de postulaciones el Directorio resuelve prorrogar del 9 al 23 de septiembre del año en curso, el plazo para la presentación de Proyectos de la Convocatoria Premio BioVet "Arnaldo Colusi" 2025 aprobada mediante RESO 2025-435-GDEBA-CIC. -----

5.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión:

5.1.- Proyecto de Memorándum de Entendimiento (MoU) entre el Instituto de Investigación de Internet de la Energía de Sichuan (Universidad de Tsinghua) y la CIC.

La Unidad de Coordinación y Control de Gestión pone en conocimiento del Directorio el proyecto de Memorándum de Entendimiento (MoU), a suscribirse entre el Instituto de Investigación de Internet de Energía de Sichuan, dependiente de la Universidad de Tsinghua y la CIC, por lo cual faculta al presidente SALVAREZZA a suscribir el mismo. -----

El Proyecto de MoU de referencia se integra a la presente Acta como Anexo IX_CONVE-2025-30673356-GDEBA-UCYCGCIC. -----

Los miembros del Directorio resuelven fijar como fecha para la próxima reunión ordinaria de Directorio el 24 de septiembre de 2025. -----

Siendo las 12:30 horas, y habiendo agotado el Orden del Día aprobado, se da por finalizada la reunión ordinaria, en prueba de lo actuado, firman los y las integrantes del Directorio presentes y la Secretaria de Actas. -----



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA #1642, del 10 de septiembre de 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

